

Cátedra "la Caixa"

Economía y Sociedad

CLASES MAGISTRALES

Universidad e Investigación en un tiempo nuevo: cambiar antes de que sea tarde



Mariam Camarero

*Catedrática de Economía Aplicada por la Universidad
Jaume I de Castellón*

Del 8 al 10 de abril de 2019

Durante las tres sesiones que se han dedicado al tema de la investigación y la educación superior en España, se ha intentado dar una visión de conjunto sobre su evolución, situación actual, así como un conjunto de propuestas para la reforma del sistema, centradas en la mejora de la eficiencia en todos los ámbitos abordados. A continuación, se resume el contenido de las tres sesiones.

Día 1. Lunes 8 de abril Aspectos económicos de la educación superior.

- Educación superior y productividad.
- Eficiencia en la provisión de servicios públicos.
- Comparaciones internacionales.

Día 2. Martes 9 de abril El sistema de educación superior en España. Evolución y características.

- Evolución de la educación universitaria desde la democracia.
- Principales problemas de la universidad española a principios del siglo xxi.
- Propuestas recientes de reforma y transformación de la universidad .
- Investigación y universidad.

Día 3. Miércoles 10 de abril Líneas de reforma: hacia una educación superior homologable y competitiva.

- Duración y organización de los estudios.
- Evaluación y contratación del profesorado.
- Evaluación y financiación de las universidades.
- Universidad y sistema de ciencia y tecnología.

Día 1. Aspectos económicos de la educación superior.

La educación superior y la formación permanente son la clave para conseguir el progreso tecnológico de un país y su crecimiento a largo plazo. Además, ambas contribuyen a que aumente la productividad, sin la cual no es posible mantener el aumento de la renta per cápita ni la competitividad de la economía.

El gasto en educación en España se encuentra en la media de la OCDE; aunque un mayor gasto podría ser deseable, es más urgente realizar un uso eficiente de los recursos disponibles para mejorar los resultados, pues éstos no sólo dependen del gasto. Al igual que España es líder en resultados en Sanidad (elevada esperanza de vida, baja mortalidad infantil, líder mundial en trasplantes) con un gasto en la media de la OCDE, los resultados educativos (que se miden en el estudio PISA en secundaria) no son lo suficientemente buenos.

Para mejorar el rendimiento educativo es preciso usar incentivos, así como mejorar la orientación de los jóvenes, con el objetivo de que aumenten los que elijan especializaciones más profesionales o vocacionales.

No disponemos de buenos indicadores sobre la calidad de la educación universitaria pero, indirectamente, se puede detectar la presencia de ineficiencias. Por ejemplo, se debería dedicar más recursos a Formación Profesional Superior y reducir la oferta de plazas universitarias. Otra opción sería recuperar los títulos profesionales (diplomaturas o ingenierías técnicas) de 3 años y crear másteres profesionales y académicos, dependiendo de los objetivos y necesidades formativas.

El gasto en I+D se emplea, en cambio, de manera eficiente en España. Sin embargo, existe un desequilibrio entre el gasto público y el privado (en la media de la OCDE el primero y muy por debajo el segundo) que habría que eliminar para mejorar y aumentar los resultados.

Día 2. El sistema de educación superior en España. Evolución y características.

La universidad española ha sufrido muchas transformaciones desde la llegada de la democracia. Se partía de una universidad reformada en 1970 que se fue adaptando de manera rápida a las necesidades sociales. La Ley de Reforma Universitaria, aprobada a principios de los ochenta fue la primera ley de universidad de la democracia, que también repercutió sobre los incentivos a la investigación, puesto que se aprobó la normativa que regulaba los sexenios de los profesores funcionarios (evaluación de las cinco principales aportaciones realizadas cada seis años).

Sin embargo, los diversos cambios realizados desde entonces no han acabado de cerrar el sistema para convertirlo en lo suficientemente moderno y competitivo para ser comparable con otros países de nuestro entorno. Se ha cumplido el objetivo de dar formación universitaria a alrededor del 40% de las personas entre 24 y 65 años, pero la calidad y los resultados están todavía lejos de los deseables.

Desde el año 2000 se han realizado tres informes sobre la reforma de la universidad: el Informe Bricall (2000), el Informe Tarrach o “Estrategia Universidad 2015”, en 2011 y el del Comité de Expertos del ministerio Wert, en 2012. Todos ellos han apuntado en direcciones similares: se precisa una mayor evaluación y rendición de cuentas, más financiación por resultados y movilidad y flexibilidad en la contratación del Personal Docente e Investigador. También apuntan a la necesidad de una gestión conjunta de educación, universidad, ciencia y tecnología, en lugar de repartirlas por diversos ministerios y desconectar las diferentes etapas educativas.

Por su parte, la mayor parte de la investigación pública se distribuye entre dos estructuras que conviven y que no siempre se complementan adecuadamente: la universidad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Esta forma de organización también es susceptible de aumentar la eficiencia (mejorando la calidad de los resultados de investigación) si ambas instituciones se gestionasen con los mismos criterios y se buscara una mayor integración entre las mismas.

Día 3. Líneas de reforma: hacia una educación superior homologable y competitiva.

A pesar de todo lo dicho y de que existe margen de mejora, no sería necesario aprobar una nueva ley de universidades para adaptar el sistema de educación superior y ciencia a las necesidades actuales, que son el logro de una enseñanza de mayor calidad, una formación más adaptada a las necesidades del mercado de trabajo, pero con una alta capacitación técnica y situar a nuestra ciencia en los niveles de calidad que son acordes con la capacidad económica y humana de nuestro país. Bastaría con una serie de modificaciones puntuales pero coherentes en la normativa de desarrollo de la ley actual para lograr los citados objetivos.

Por lo que se refiere a los planes de estudios, volver a desplegar un catálogo de títulos y un mapa de los mismos, concentrando los recursos en algunos casos con menor demanda. Paralelamente, reducir la duración de los grados a 3 años, con másteres de 1 y 2, más cercano al resto de nuestros socios europeos y a nuestra propia tradición en las licenciaturas e ingenierías. Con todo ello se reduciría la carga burocrática de las titulaciones.

En materia de profesorado, la contratación del profesor funcionario debería realizarse en dos etapas: una primera de acreditación y una segunda de concursos nacionales, que diera lugar a un número de profesores que pudieran optar a las plazas ofertadas, aumentando la competencia y la movilidad. Deberían utilizarse incentivos para poder formar grupos de investigación competitivos, nuevamente aumentando la movilidad. Los criterios para convocar plazas, además, deberían ser no sólo docentes sino también investigadores. Sigue siendo necesario mantener los sexenios, a la vez indicadores e incentivos.

La financiación de las universidades debería hacerse atendiendo a los resultados, tanto de docencia como de investigación y transferencia, en lugar de atendiendo meramente a los créditos (y, por tanto, alumnos) matriculados. Parámetros que, en paralelo, midan la calidad de las instituciones por áreas de conocimiento y a los propios profesores, proporcionarían criterios objetivos directamente aplicables. Dicha evaluación debería extenderse al CSIC, con el fin de medir los resultados de sus investigadores por áreas de conocimiento.

Finalmente, por lo que se refiere a la investigación, la evaluación más arriba mencionada permitiría conocer y situar claramente los grupos de investigación por áreas de conocimiento. Aquellos grupos de mayor calidad o de excelencia deberían recibir financiación “basal” o de mantenimiento, al tiempo que es preciso garantizar que las convocatorias de proyectos siguen un calendario estable y conocido de antemano, que permita organizar mejor los planes de trabajo y la contratación de investigadores jóvenes. Es necesario simplificar todos estos procesos y reducir la burocracia para que no se desperdicien recursos, que deberían ir a la investigación, en tareas administrativas.